

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 31 del 2012

OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA MAT.:

DECRETO Nº 11199 /

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 1175 de fecha 30.08.2012, presentada por Don (a) COMERCIAL IMG S.A. con domicilio particular en

El Certificado de Zona Nº 437 de fecha 27.07.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L.Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 3457 de fecha 30.08.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza tramites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el

ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) COMERCIAL IMG S.A. Rut 77.362.800-9, con domicilio particular en la Patente COMERCIAL provisoria de VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS, ROL Nº 6-14681 que funcionará en P.YUNGAY Nº 609 L.3016 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.08.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012 y se autoriza hasta el 30.08.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MU YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/JVHL/shd.

Distribución:

- Interesado.

ORN

- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)